

# A propósito del FONDART: carta abierta

El día 29 de octubre le hicimos llegar a la Secretaria Ejecutiva del Fondart, Claudia Toro, una carta en respuesta a lo solicitado en una reunión donde fueron convocados artistas, teóricos, gremios, etcétera, la cual fue realizada por Ángela Ramírez y Soledad Novoa, en tanto integrantes de nuestra Comisión de Estudio, y con la participación de todo el directorio y consejo de ACA.

Es importante que abramos el debate en torno al Fondart, he aquí el sentido de exponer nuestras apreciaciones, comentarios y pareceres en esta carta abierta.

Señora  
Claudia Toro C.  
Secretaria Ejecutiva  
Fondo Nacional de la Cultura y las Artes  
Presente

Santiago, 25 de octubre 2007

Estimada Claudia,

El pasado miércoles 17 de octubre asistimos a la reunión convocada por el Fondart y las Áreas de Fotografía y Artes Visuales con el fin de recoger sugerencias y opiniones que permitieran mejorar el funcionamiento del Fondo. Al finalizar dicha reunión, se nos solicitó que hiciéramos llegar nuestras observaciones por escrito.

Junto con agradecer esta invitación, la que valoramos muy positivamente, deseamos dar cumplimiento a esa solicitud mediante la presente carta, que recoge nuestra evaluación como Asociación gremial del Fondo Nacional de la Cultura y las Artes, así como nuestras sugerencias.

Desgraciadamente para el desarrollo del análisis evaluativo que sigue a continuación no hemos contado con los insumos suficientes (solicitados en su minuto al Fondart y al Área de Artes Visuales a través de Soledad Novoa miembro de la Comisión de Estudios de nuestra Asociación), por lo que éste no se desarrolla tan exhaustivamente como sería nuestro interés, pero en caso de ser necesario, podemos buscar otras vías de colaboración.

## 1.- Sobre la reunión convocada por FONDART

Consideramos extremadamente significativa e importante la instancia de diálogo abierta por la Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de la Cultura y las Artes, por lo que manifestamos desde ya nuestra más absoluta convicción de que este tipo de acciones fortalecerá y mejorará el funcionamiento de este fondo concursable, y nos comprometemos a colaborar en todo aquello que nuestra Asociación pueda hacer a futuro.

Nos parece importante que la Secretaría Ejecutiva entregue este tipo de señal, que sin lugar a dudas renueva la mirada sobre la labor administrativa de los recursos públicos para la cultura, instando a una acción más participativa en el diseño de los instrumentos que permiten esta administración.

## 2.- Una breve evaluación del FONDART en el marco de desarrollo de políticas de Estado para las Artes Visuales

Desde su implementación con la recuperación del sistema democrático en nuestro país, el Fondo Nacional de la Cultura y las Artes ha implicado una enorme incidencia en el desarrollo de las artes en Chile, fundamentalmente en lo que se refiere a la dinamización de la creación artística, y más recientemente, una posibilidad creciente para el desarrollo de investigación, estudios especializados, etcétera, en las diferentes disciplinas consideradas en el financiamiento.

Junto a ello, año a año se han ido introduciendo modificaciones que han permitido ir ampliando las posibilidades de cobertura, diversificando las acciones financiables, procurando una adecuación a las transformaciones propias del medio artístico local.

Aunque lo anterior es una realidad que nadie puede desconocer, consideramos que el Fondo es un instrumento perfectible, que debe estar sustentado en políticas claras y sólidas generadas desde el Estado, así como estar acompañado de planes y programas que sustenten una lógica de acción para este instrumento.

Como principio básico de nuestra Asociación frente al protagonismo presupuestario que en los últimos 15 años han venido adquiriendo los recursos destinados a la concursabilidad, sostenemos que es un peligro considerar que una política de Estado para el desarrollo de las Artes Visuales y la cultura pueda descansar en la distribución de estos recursos vía concurso público.

A nuestro juicio, esta vía no soluciona el problema del desarrollo de la cultura en general, ni de las Artes Visuales en particular en nuestro país, y por el contrario, en aras de una suerte de "transparencia administrativa" se corre el peligro de caer en una mera "licitación de recursos" que beneficia acciones aisladas, sin proyección ni sustentabilidad real en el tiempo, mermando en muchos casos las posibilidades de acción y desarrollo de las instituciones vinculadas (los museos y sus colecciones como ejemplo más significativo).

Siguiendo esta línea de análisis, nuestra preocupación radica en preguntarnos de qué manera se capitalizan los recursos distribuidos por el FONDART cuando este instrumento opera aisladamente al interior del Estado, y cuando no contamos con políticas sólidas y a largo plazo que posibiliten efectivamente la constitución de un "medio" o "sistema" para las Artes Visuales, sustentado no en estrategias de acción, sino más bien en una mirada clara y consecuente con la realidad visual que los artistas nacionales están elaborando hoy, con todo lo que ello involucra.

Así, nuestra primera conclusión es que el Estado está aún en deuda con las Artes Visuales en el país, en tanto no ha sabido mirarlas ni pensarlas bajo los parámetros que esta disciplina exige.

Estamos ciertas/os que esta es una tarea que excede las funciones y posibilidades del FONDART, sin embargo estamos ciertas/os también que la acción del FONDART sólo puede cumplir cabalmente sus reales objetivos en un marco de trabajo como el que describimos.

## 3.- Algunas observaciones puntuales de acuerdo a lo solicitado (éstas se plantearán de acuerdo a las notas tomadas por las representantes de nuestra Asociación a la reunión del día 17 de octubre)

a) De la comunicación, difusión e información del proceso (claridad, calidad y cobertura).

En general, nos parece que la difusión de las convocatorias a los diversos Fondos Concursables deben ser claras, amplias y suficientemente adelantadas en aras de permitir una mejor y más amplia participación en los procesos de selección.

Sin embargo, a la luz de lo informado por la Jefa del Departamento de Creación Artística, Sra. Javiera Prieto, en su exposición del día 17, nos parece que se debe resguardar adecuadamente el que esta información no aspire a una cobertura universal, considerando que el FONDART es un fondo especializado para profesionales especializados en cada área de postulación.

Nos parece que una difusión universal sólo generaría falsas expectativas y frustración, aumentando la diferencia numérica y porcentual entre proyectos postulados y proyectos seleccionados. Es probable que, en caso de aplicar el criterio descrito, aumente notablemente el número de proyectos postulados de corte social educativo, o carentes de

pertinencia y calidad artística que ameriten su elegibilidad.

Este punto no es menor si atendemos al hecho de que una de las críticas importantes que se plantean al FONDART dice relación con el alto número de proyectos postulados y no financiados (para ilustrar o confirmar esta idea sería importante contrastar los datos reales, sin embargo, más allá de éstos, la sensación –fundada en los hechos o no – que persiste en el medio es la descrita).

Por otro lado, recogiendo la experiencia de nuestros/as asociados/as que han participado como evaluadores/as, podemos señalar que uno de los aspectos que ralentiza el proceso de evaluación es la cantidad de tiempo que en ocasiones es necesario invertir en la revisión de proyectos que, cumpliendo con las solicitudes de postulación en la forma, a nivel de contenido se alejan de los requisitos, criterios y/o niveles artísticos del área de postulación (artes visuales).

Lo anterior evidentemente se transforma en un obstáculo que impide un trabajo de evaluación y de comisión fluido, ágil y expedito, y por otro lado, al no resguardar el perfil y la idoneidad de los/as postulantes, incide en una competencia en desigualdad de condiciones que normalmente resulta negativa para los postulantes no seleccionados por no pertenecer al medio de las artes visuales.

Coincidimos entonces en la necesidad de mejorar los sistemas de difusión de la información referida a convocatorias, resultados, desarrollo del proceso evaluativo, etc., pero siempre cuidando que las convocatorias se difundan en los sectores sociales pertinentes (en este caso, artistas visuales a lo largo del país).

b) Fechas de postulación (plazos, temporada, etc.)

En general nos parece que este es un aspecto que se ha ido perfeccionando positivamente en el tiempo, particularmente si atendemos a la condicionante de que los recursos destinados al FONDART se asignan anualmente vía ley de Presupuestos, lo que dificulta una proposición de otras posibilidades de calendario.

La única observación que consideramos importante plantear en este punto es que, a nuestro juicio, el FONDART debiera aspirar a una máxima flexibilización calendarial (abrir al menos dos convocatorias al año ya es una importante señal en este sentido), particularmente en las modalidades de becas, pasantías y seminarios. Es especialmente en este último punto en el que se hace necesario establecer una suerte de ventanilla permanente que permita resolver solicitudes de fondos de manera rápida y expedita, debido a las características propias de esta actividad (sucede frecuentemente que artistas, historiadores/as del arte, críticos/as, teóricos/as, etc.) reciben invitaciones para concurrir a seminarios, coloquios, debates, etc. en diversas fechas durante el año, en la mayoría de los casos con menos de tres meses de antelación).

Por otro lado, aunque lo consideramos entendible, no nos parece totalmente justificable que las dos convocatorias que en la actualidad se abren para Becas y Pasantías distingan entre hemisferio norte y hemisferio sur para la fecha de postulación. En el caso de la postulación a Becas consideramos esta situación como un exceso de cautela por parte de la convocatoria, que no atiende a la necesidad – que se presenta en ocasiones con determinados países o determinadas instituciones- de justificar con antelación los recursos que permitirán proseguir los programas de formación postulados.

Por su parte, en el caso de las Pasantías definitivamente no nos parece adecuada esta distinción entre hemisferios ya que, por su propia naturaleza, las pasantías no dependen necesariamente de un calendario académico, y pueden iniciarse y/o concluirse en cualquier momento del año pues sus fines son otros.

c) Formato de postulación

En el ámbito de creación en Artes Visuales nos parece que el formato es claro y cumple su función como un instrumento que permite una primera aproximación y evaluación del proyecto propuesto.

Sin embargo, consideramos que tal vez se debiera reestudiar esta fórmula de postulación, puesto que, en definitiva, se exige a los/as artistas presentar un proyecto terminado y ultimado en todos sus detalles (bocetos de obra, cotizaciones, etc.), lo que genera dos situaciones poco adecuadas a nuestro juicio:

- 1.- Por un lado, se condiciona una definición cerrada y mecanicista del proceso de creación que contradice la esencia misma de la definición de arte como investigación. Se establece una suerte obra a priori que tiende a caer en una fórmula y a anular el riesgo que toda investigación aplicada comporta.
- 2.- Por otro, se exige al/a artista presentar un proyecto de obra ya totalmente realizado, restando únicamente su materialización si obtiene los fondos solicitados. Entonces, todo el proceso de creación, investigación, diseño del proyecto, etc. es realizado ad-honorem por el/la postulante.

En este punto, proponemos al FONDART investigar otras fórmulas aplicadas por instituciones como la Fundación Pollock-Krasner, la beca S. Guggenheim o CONACULTA (México), las que financian al/a artista por su trabajo y/o trayectoria asignando recursos anuales o bianuales que le permiten dedicarse exclusivamente a la creación durante ese período.

Como un ejemplo muy concreto de lo anterior, en su estada en Chile durante el mes de abril, la artista mexicana Teresa Margolles relató cómo, gracias a la beca de CONACULTA, ella pudo dedicarse exclusivamente a la producción artística durante seis años, precisamente el período que significó su afianzamiento y consolidación como artista, el reconocimiento internacional del que goza en este momento, y la posibilidad de generar un cuerpo de obra presente en importantes exposiciones y colecciones.

d) De la evaluación, jurado y evaluadores (especificaciones técnicas de cada área concursable, la admisibilidad y no admisibilidad, otro).

Como primera observación a este punto, la que consideramos de mayor relevancia, es que en la actual estructura de evaluación no se justifica la existencia de un ente supra evaluador como lo es el Jurado Nacional.

Esta consideración se basa fundamentalmente en dos situaciones:

En primer lugar, la tensión que se produce entre la primera etapa de evaluación, realizada por una comisión de especialistas en cada área (artes visuales, danza, teatro, etc.) y la etapa resolutoria llevada adelante por un Jurado Nacional multidisciplinario.

En muchas ocasiones esta primera evaluación especializada es totalmente ignorada, contradicha y hasta desacreditada por el Jurado Nacional (hay ejemplos concretos que nos permiten sostener esta idea; en términos generales sólo señalaremos que en la versión 2007 hubo proyectos evaluados con puntaje máximo por la comisión de especialistas y que el Jurado Nacional desestimó por considerar que "el proyecto estaba mal formulado"; evidentemente en casos como este la evaluación del Jurado Nacional recae sobre la comisión de especialistas, desacreditando su labor y desconociendo implícitamente sus competencias).

En segundo lugar, la mirada multidisciplinaria no se justifica debido a que los recursos que contempla el Fondo cada año se asignan mediante montos específicos y cerrados, destinados a cada disciplina artística, por tanto es la propia disciplina la capacitada para seleccionar el total de proyectos a financiar. La discusión interdisciplinaria final que llevaría adelante este Jurado Nacional, y que permitiría sancionar de manera equitativa la distribución de recursos, en sentido estricto no cumple una función necesaria, más bien colabora con un alto grado de contradicción y confusión.

Frente a ello, y particularmente asumiendo la mirada de los/as evaluadores/as, nos surgen preguntas tales como: porqué la necesidad de una nueva evaluación comparando proyectos de distintos dominios y lenguajes que no necesariamente son equiparables; cuáles son los criterios para plantear que esta obra de teatro es mejor que esta intervención de espacio, o que este proyecto de pintura es mejor que un proyecto de danza. Esta situación puede caer fácilmente en una ausencia real de criterio, en una superficial mirada interdisciplinaria sin dominio parejo en todas las disciplinas evaluadas. Si ya es complejo evaluar dentro de una misma disciplina, el margen de error en la evaluación entre varias disciplinas crece. Asimismo, creemos que este punto es de crucial importancia pues compromete la transparencia de todo el proceso.

Siguiendo lo anterior, proponemos fortalecer el trabajo de la comisión de especialistas y eliminar el Jurado Nacional definitivamente; en caso de que esto no sea posible para la convocatoria 2008, solicitamos que, al menos un miembro de la comisión de especialistas integre el Jurado Nacional, en la idea de aunar criterios y evitar situaciones extremas de contradicción entre una y otra instancia.

Un segundo aspecto, relacionado con el anterior, dice relación con la no distribución total de los fondos asignados por área en cada convocatoria. Como ejemplo, podemos señalar que durante la convocatoria 2007 un número significativo de proyectos evaluados con puntaje máximo por la comisión de especialistas fue desestimado por el Jurado

Nacional, generándose, paralelamente, un remanente de recursos sin distribuir. Esto obligó a la apertura de una segunda convocatoria por parte del FONDART lo que, particularmente de cara a aquellos proyectos muy bien evaluados y no seleccionados por el Jurado Nacional, aparece como una contradicción.

Consideramos nuevamente que la eliminación de la segunda instancia resolutive contribuiría también a una más adecuada y consecuente asignación de los recursos destinados para cada área.

e) Otros

Algunos aspectos que nos parece importante señalar son los siguientes:

· El FONDART se constituye en un importante instrumento que colabora en la definición y afianzamiento del campo de las Artes Visuales, por lo tanto nos parece fundamental que en todos los puntos que amerite (convocatoria, bases, presentaciones, evaluaciones, publicación de resultados, etc.) se refiera no sólo a artistas, sino que incorpore explícitamente a otros sectores profesionales determinantes en la constitución de este campo: historiadores/as del arte, críticos/as, teóricos/as del arte, investigadores/as, académicos/as, particularmente en los áreas de difusión, publicaciones, investigación, becas y pasantías.

· Nos parece extremadamente pertinente la incorporación de un documento que entregue orientaciones y aúne criterios y definiciones a aplicar durante el proceso de evaluación y selección de proyectos, tal como se señaló en la reunión del día 17 de octubre.

Entre estos criterios, consideramos fundamental:

1. Definir aquél que dice relación con los honorarios de artistas, críticos, historiadores/as del arte. En nuestro país (incluso entre los "pares evaluadores") existe la percepción generalizada de que los honorarios de artistas y profesionales del área, ejecutores o coejecutores, deben ser bajos, sin considerar que la creación de obra, investigación, reflexión crítica, etc. son parte de un ejercicio profesional, y que por lo mismo, debe recibir una remuneración acorde con este ejercicio. Tal vez una buena alternativa sería fijar un rango al valor hora trabajada con el fin de que los/as profesionales del área accedan a un salario justo y ético.

2. Considerar la asignación de un puntaje a la realización de obras previas sin apoyo FONDART del artista evaluado, ya que debemos estar concientes que producir obra en un país como el nuestro, en el que no existen otras vías de financiamiento, en que el coleccionismo público y privado es inexistente, implica un desafío y una dificultad.

3. Redefinir explícitamente la evaluación del denominado impacto social de la obra, particularmente debido a las características propias de nuestro medio; este dato aparece como irrelevante si estamos hablando de obras de arte experimental y de gran complejidad y especificidad. Asimismo, este dato lleva a confusiones ya que una obra que no tiene un gran impacto social, sí lo puede tener en el ámbito de su dominio y del desarrollo de las artes visuales de nuestro país, más aún cuando no todos los artistas trabajan incorporando tal índice como fundamento de investigación. Por otro lado, la ponderación de un muy buen proyecto puede ser perjudicada por su relativo impacto social, no alcanzando así el puntaje que se merece.

4. Establecer una metodología o modalidad de evaluación que regule o normalice la puesta en ejecución de la Tabla de criterios generales de evaluación y ponderaciones, de manera que no se produzcan inconsistencias debido a tendencias y preferencias de los evaluadores que puedan desacreditar o distorsionar el trabajo profesional de la comisión. Pensamos que esa metodología debiera considerar una calibración en los criterios con el objetivo de lograr un rigor técnico y profesional del quehacer de los miembros de las comisiones y se aleje de prácticas marcadamente inconsistentes que hemos visto en años anteriores.

Las observaciones y comentarios contenidos en esta carta han sido elaborados por miembros de nuestra Comisión de Estudios, y han sido aprobados al interior de nuestra asociación, la que a la fecha cuenta con 120 asociados.

Esperamos con ello contribuir a la mejora y fortalecimiento del FONDART, y nuevamente manifestamos nuestra más amplia disposición a colaborar en otras acciones que se planifiquen a futuro en este sentido.

Le saluda muy cordialmente,

Carolina Herrera  
Presidenta  
Directiva y Consejo  
Arte Contemporáneo Asociado

c. c.: Sra. Paulina Urrutia  
Ministra Presidenta CNCA  
Sra. Javiera Prieto  
Jefa Departamento de Creación Artística CNCA  
Sra. Viviana Bravo  
Coordinadora Área Artes Visuales CNCA